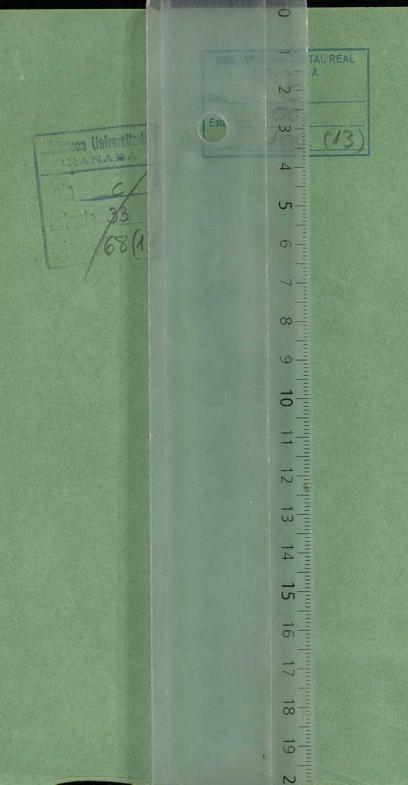
4-16-7-93 66-5 13



R-22.620

## ATEL

DE LA

### SESION PÚBLICA INAUGURAL

QUE

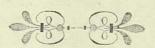
EN 12 DE FEBRERO DE 1864

## celebró la Real Academia

DE

## MEDICINA Y CIRUJIA

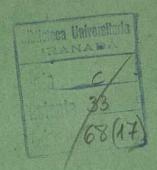
DE CRAHADA.





#### GRANADA.

Imprenta y libreria de D. José Maria Zamora. 1864.



BIBLIOT	ECA HOSPITAL REAL G R A N A D A
Sala:	C
Estante:	001
Number (C)	200 (13)

R-22.620

## ATEL

DE LA

## SESION PÚBLICA INAUGURAL

QUE

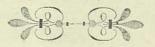
EN 12 DE FEBRERO DE 1864

## celebró la Real Academia

DE

## MEDICINA Y CIRUJIA

DE CRAHADA.





#### GRANADA.

Imprenta y libreria de D. José Maria Zamora, 1864. 1 aces

## Sesion Publica Inaugural

DE 14 DE FEBRERO DE 1864.



#### Presidencia del Sr. D. Nicolás de Avila.

SENORES

dente.

Medina.

Argüeta.

G. Duarte. G. Carrera.

Castillo.

Creus, Srio.

Se abrió la sesion á la una de la ACADEMICOS. tarde en el salon de Actos de la facultad de Medicina, con presencia de los Sres. Inspector de Sanidad Military Jefe del distrito, del Presidente de la Academia de Ciencias y Literatura, del Presidente del Colegio de Farmacéuticos y del público.

> El Sr. Presidente manifestó su gratitud à la Academia por su nombramiento; leyó un discurso en que daba cuenta de los trabajos de la Corporacion en el año trascurrido, y terminaba con una reseña biográfica del Sr. D. Mariano Lopez Mateos, último Vice-Presidente.

A seguida el Socio de número Don Eduardo Castillo leyó un discurso encaminado à criticar la disposicion de la ley que marca la edad de la nubilidad.

El Sr. Presidente declaró abiertas las sesiones de la Academia para el presente año, con lo que se terminó

la sesion pública.

En la secreta, que siguió inmediatamente, se leyó y aprobó la última acta, y se acordó, por unanimidad y siguiendo la costumbre, la impresion de los discursos leidos, con lo cual terminó la sesion, de que certifico.

V.º B.º

EL VICE-PRESIDENTE,

Nicolás de Avila.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

Dr. J. Creus.

## **DISCURSO**

LEIDO

#### EN LA SOLEMNE APERTURA

DE LA

Real Academia de Medicina y Cirujia

DE GRAHADA,

POR

D. Nicolás de Avila,

VICE-PRESIDENTE DE LA MISMA.



GRANADA 1864.

The state of the base of the state of the st 

#### ILMO. SEÑOR:

La Secretaria va á cumplir su anual obligacion dando cuenta de los actos de esta Academia en el pasado año de 1863. Una ligera narracion de ellos basta para satisfacer este deber; pues llevando tres años de desempeñar este cargo el que tiene el honor de dirigiros la palabra, se haria cansado con la minuciosa descripcion de hechos de igual naturaleza, que por tercera vez se halla en la necesidad de enumerar en este mismo sitio.

Limitadas hoy las atribuciones de las Academias provinciales de Medicina y Cirujia á servir de cuerpos consultivos á las autoridades, sus actos se reducen á informes científicos, que si bien no dejan de tener gran valor, no por eso se hacen mas variados.

Esta Corporacion lleva una estadística exacta de la constitucion médica reinante, procurándose todos los medios necesarios de observacion para el logro preciso de este trabajo; y se afana de una manera incansable por sostener su buen nombre, su prestigio y dignidad, con la severa guarda de sus principios, la rectitud de sus actos, y llamando siempre á su seno los hombres de valer por estas mismas condiciones y por su probada ciencia.

Colocada en este terreno no le es dificil procurarse estimación, cariño, consideración y respeto de sus comprofesores, de los cuerpos científicos, de sus hermanas las Academias del reino, y de todas las autoridades: en ello encuentra la recompensa de sus tareas, la tranquilidad de su conciencia y la principal garantia de su acierto. Prueba de esto son las buenas relaciones que sostiene con aquellas, adquiriéndose obras de bastante valer, con las que enriquece su biblioteca, sin otro sacrificio que la donación de los trabajos li-

terarios que produce.

En el año último se le han pedido veinte y dos informes por la Exema. Audiencia de este territorio, por los juzgados de primera instancia sujetos á la misma, y por las primeras autoridades civiles de Granada y Málaga. De ellos, cuatro eran sobre causas de muerte; cinco sobre lesiones mas ó menos graves; dos reconocimientos para manifestar si los lesionados habian quedado notablemente deformes ó impedidos para el trabajo; cuatro sobre demencia; uno acerca de nulidad de testamento, en el que la Academia habia de decidir si consideraba al testador en el acto de otorgarlo. segun los antecedentes, en estado de poderlo hacer, con libre voluntad y conciencia plena del acto; cuatro para averiguar si profesores que habian declarado útiles para el servicio militar á mozos que no lo estaban, habian incurrido en la responsabilidad que en estos casos exige la ley vigente de reemplazos; uno sobre concesion de una cruz de epidemias; y otro, por último, para que la Academia propusiese terna de farmacéuticos que poder remitir al Gobierno de S. M., con objeto de proveer la plaza de inspector de géneros medicinales en la aduana de Málaga. En todos ellos procuró sujetar su dictámen à los estrictos preceptos de la ciencia y à la imparcialidad mas absoluta; v, como hace muchos años viene sucediendo, si para fijar su opinion ha discutido y analizado los hechos bajo las diferentes faces que pueden presentar, el término de ella ha sido una conformidad perfecta, un solo voto espresivo de la opinion de la Academia. Mucho tiempo hace que en esta Corporacion y en decisiones de esta clase no ha habido un individuo que formule voto particular, separándose del comun asentimiento; circunstancia que debe lisonjearla y merece ser consignada, porque

prueba claramente la unidad de todos los juicios y la rectitud con que se emiten, al llenar la mision importante que la está confiada.

Las enfermedades reinantes del pasado año han sido las propias de cada estacion, las endémicas y de predisposicion individual. Se ha notado, sin embargo, que las erupciones febriles ó fiebres eruptivas se han padecido de una manera epidémica: tales han sido el sarampion, escarlatina, viruela y erisipela. Ha habido algo de particular en la atmósfera para el desarrollo epidémico de estas enfermedades? Aunque dificil de contestar esta pregunta, puede decirse que aunque las principales causas de estas afecciones son la necesidad de padecerlas la especie humana; la predisposicion que determina la edad, v. sobre todo, el contagio; tambien debe apreciarse como tal el tiempo seco que esperimentamos, pues ha podido contribuir á su incremento; toda vez que el sarampion, la escarlatina y especialmente la viruela se presentan con mas frequencia é intensidad en los paises secos y en los que los rigores de estacion son muy pronunciados, que en los húmedos y de temperatura apacible. Hace cuatro años que es escesiva la sequedad de nuestro pais, con relacion à lo que fué siempre; advirtiéndose dias de las estaciones estremas en que la temperatura ha sido notable. por lo que ha hecho elevar y descender el termómetro.

Muchas defunciones nos ha producido el desarrollo de tales enfermedades; y si bien para alguna de ellas no se conoce medio cierto que oponer á su invasion, para la viruela existe un preservativo eficaz, y deberia no descuidarse su aplicacion con objeto de evitar sus dolorosos estragos.

En muchos pueblos apenas se cuidan de la vacuna; en muy pocos de la revacunación, y no se tiene esmero alguno en el modo de adquirir el virus inoculable para que reuna las condiciones adecuadas y surta sus saludables efectos. La Academia otras veces podia influir en esto, investida de autoridad bastante para dirigirse á los subdelegados y demás profesores; mas hoy que ha perdido esasatribuciones, solo la es dado lamentar el mal y clamar porque se adopte su conocido remedio.

Para que esta Corporacion no carezca de datos meteorológicos, que faciliten los estudios de constituciones médicas, epidémicas, etc.,

la bondad de nuestro digno amigo el catedrático de Física de esta Universidad Sr. D. Manuel Fernandez de Fígares, nos continúa remitiendo las observaciones hechas por el mismo, y de cuyo resúmen va unido un cuadro al final de esta reseña.

Hemos tenido la satisfacción de aumentar el número de nuestros socios corresponsales con el ingreso del Sr. D. Luis Augusto Macedo del Valle, nombramiento que ha obtenido de la Academia en premio de su Memoria presentada; pero al mismo tiempo ha perdido, con el mas profundo sentimiento, tres de sus socios numerarios: el Sr. D. Francisco Alonso, que despues de pertenecer mas de veinte años á esta Corporacion, dando pruebas inequivocas de su suficiencia y rectitud, le ha obligado á jubilarse el mal estado en que su salud se encuentra. El Sr. D. Antonio Coca, catedrático de Medicina de esta Escuela, trasladado á la de Barcelona, por cuya razon ha dejado de pertenecer al cuerpo de socios numerarios; nos legó para siempre el grato recuerdo de su talento y laboriosidad que la Academia no olvidará, v que, en cuanto puede, ha querido demostrárselo nombrándole socio corresponsal. Y por último, el Sr. D. Mariano Lopez Mateos, dignisimo vice-presidente de esta Corporacion, que pagó à la muerte el tributo de su vida el dia 20 de noviembre de 1863; dejando luto eterno en el corazon de sus hijos, en el nuestro y en el de sus innumerables discípulos y amigos, y un vacio dificil de llenar en las Academias científicas, en las aulas de la Universidad, en las sociedades literarias y artísticas, en las juntas benéficas y patrióticas, y en todas partes; porque en todas se distinguió notablemente por su sabiduria, por su buen consejo, por su talento, por su rectitud, por su firmeza y por su justicia.

Permitidme, señores, que ocupe un breve rato vuestra atencion, honrando la memoria del hombre que ha dejado de existir, pero no de vivir en nuestro afecto.

No trato de haceros su biografia, ni su panegírico: no me seria posible, aunque quisiera y me propusiese; porque carezco de dotes para ello, sin embargo de lo oportuno del asunto, de lo apropiado del acto solemne en que nos encontramos, y de lo abundante de la materia; pero forzoso será que os trace un ligero bosquejo de la vida del hombre liustre, cuya pérdida irreparable lamentamos.

Nació en Manzanares el dia 28 de marzo de 1802. Despues de obtener una completa instruccion primaria, estudió gramática latina y lenguas francesa é inglesa, música, dibujo, cuatro años de Filosofia, cuatro de Instituciones Médico-quirúrgicas, dos de Clínica Médica, v siete de Jurisprudencia. Recibió los grados de Bachiller en Filosofia, Jurisprudencia y Medicina; de Licenciado en esta ciencia; de Doctor en la misma, é igual alta distincion en Medicina y Cirujia. Empezó á ejercer su noble carrera profesional en 1825; desempeñando la sustitucion de las cátedras de primero, segundo y cuarto año de la misma; la direccion anatómica; la cátedra de Anatomia, obtenida en propiedad y por oposicion en esta casa general de estudios, en la que fué muchos años vice-rector; la de Anatomia general y descriptiva, Anatomia quirúrgica y vendajes de la facultad de Medicina en la Universidad de Valencia, y la de igual clase y Fisiologia de la de esta Escuela, en la que llegó à obtener la antigüedad en el escalafon de profesores.

En 16 de abril de 1832 fué nombrado vocal nato de número de esta Academia; en la cual, además de otros servicios señalados, prestó los de secretario de correspondencias estranjeras, de gobierno, y dos veces, en épocas distintas, la vice-presidencia, en que la muerte le ha sorprendido y nos le ha arrebatado sin piedad y para siempre. A la Corporacion constan, como testigo competente, la ilustracion, la prudencia, la fortaleza y el acierto con que seguramente procedió el Sr. Lopez Mateos en cuantos asuntos sometian á su cuidado, direccion ó estudio la confianza de ella, ó el puesto gerárquico en que se hallaba colocado, y considero inútil enumerarlos á quien tan vivo recuerdo de gratitud conserva de ellos.

La Real Sociedad económica de Amigos del Pais de esta ciudad contábale con orgullo entre sus individuos de número y de mérito: la Academia de Bellas Ártes entre sus vocales mas antiguos y respetables: la Juntas provinciales de Beneficencia y Sanidad entre sus miembros mas ilustrados y celosos: la Seccion de Ciencias Médicas de la Academia del Liceo entre sus profesores mas distinguidos: varias Comisiones y Juntas para promover los trabajos, el fomento y prosperidad de la provincia y propagar y proteger la educacion del pueblo, fueron testigos de su incansable teson en pró de

tan altos intereses; y las autoridades, las corporaciones y el pueblo de Granada, penetrados de las elevadas dotes de su carácter y de su innegable ciencia, le eligieron constantemente para otros muchos cargos públicos; entre los cuales figuran los de vocal de la Junta de Hacienda universitaria; de la Beneficencia Municipal; de la Comision superior de Instruccion primaria, de que fué mucho tiempo secretario; de la Academia de Medicina y Cirujia de Valencia; de la Comision de arreglo de la Biblioteca; del Tribunal de oposicion á las plazas de médico y cirujano del Hospital general; Censor de periódicos, y Regidor en distintas épocas del Exemo. Ayuntamiento de esta capital.

Como sus servicios fueron siempre relevantes y notorios, ya en el órden científico, ya en el administrativo, ya en el político, ya en el social; la gratitud de los Gobiernos los premió, proponiendo y obteniendo de la munificencia soberana para el Sr. Lopez Mateos, como pruebas de aquellos, los diplomas y títulos de las Cruces de 7 de julio de 1825; 23 de junio y 14 de julio del 36, y 12 de mayo del 41: de Comendador de la Orden americana de Isabel la Católica, y de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y de Caballero condecorado con la Cruz de 2.ª clase de la Orden civil de Beneficencia.

Nunca, señores, terminaria esta desaliñada narracion, si obedeciendo á mi deseo, hubiese de completar tan justo homenaje como merece la memoria del respetable patricio y docto maestro, cuya pérdida deploramos; pero juzgo ya necesario concluir, y lo verifico seguro de que el recuerdo mas afectuoso y el mas profundo respeto que pueden profesarse á un hombre por sus virtudes y su ciencia, vivirán sin estinguirse en nuestra mente y en nuestro corazon, para honor del Sr. D. Mariano Lopez Mateos y dulce consuelo de nuestro espíritu.

Descanse en paz en el seno del Dios de las misericordias, y procuremos imitarle; cruzando, como él, si nos es posible, la escabrosa senda de la vida.

Granada y Enero de 1864.

Nicolás de Avila.

## DISCURSO

LEIDO

#### EN LA APERTURA SOLEMNE

DE LA

#### Real Academia de Medicina y Cirujia

DE GRANADA.

POR EL DOCTOR

## D. Eduardo Castillo y Lechaga,

SOCIO DE NÚMERO DE LA MISMA.



GRANADA 1864.

"The same of the s 

## ILMO: SEÑOR:

Cumpliendo con el deber que me impone la honra de pertenecer como socio á la Academia de Medicina, hoy dia de su inauguracion presento mi humilde trabajo, que bajo ningun concepto es digno de vuestra atencion como cuerpo colectivo científico, sino ni aun. de cada uno en particular; mas vuestra indulgencia y la posicion en que me encuentro me anima y obliga á ello.

El tema que he elegido para mi memoria es el siguiente:

¿Al declarar la ley apto para el matrimonio al hombre á los catorce años y á la mujer á los doce, está conforme con las leyes fisiológicas y demás fines del matrimonio?

Para marchar con órden en esta importante cuestion, debo ante todo dar la definicion de lo que se entiende por matrimonio.

Segun los jurisconsultos modernos, matrimonio es « la sociedad perpetua que con arreglo á las leyes eclesiásticas y civiles contraen varon y mujer para procrear, educar y ayudarse mútuamente.»

La sola enunciacion de la definicion ya nos dice, que se necesita para la celebracion y consumacion del matrimonio dos circunstancías indispensables: el desarrollo completo en ambos contrayente s tanto en lo físico como en lo moral; la falta de uno ú otro trae en pos de sí consecuencias graves para el individuo, para su descendencia y para la gran familia llamada humanidad.

La primera condicion tiende á que siendo completo el desarrollo, resulten de la consumacion del matrimonio nuevos seres que gocen de vida y robustez, que es la que comunican los padres que están aptos para este objeto. Tendiendo una rápida ojeada á la historia de los pueblos antiguos, veremos que sus leyes sobre este punto estaban fundadas en este principio.

Las naciones mas cultas de la antigüedad, en las disposiciones que ordenaban con objeto de la multiplicación de la especie humana, siempre se las ve ocupar un lugar preferente entre sus leyes; y todo por haber comprendido la inmensa trascendencia de estas los hombres encargados del gobierno; en su virtud dieron sabias disposiciones á pesar del atraso de las ciencias: la estricta y severa observancia de estas leyes ó reglas, bajo la forma á veces de preceptos religiosos, es á la que debieron sin duda, en gran parte, el esplendor con que se nos presentan muchas de aquellas antiguas repúblicas, cuya civilización y estado floreciente aun hoy dia escitan nuestra admiración.

Para convencernos de esto basta citar, que solo la influencia de los sabios preceptos consignados en el *Sharta* de los indios, el *Hermes* de los egipcios, las consejos de *Confucio* y las admirables instituciones del gran legislador del pueblo hebreo, pudieron hacer que se sostuviesen naciones numerosas y florecientes en las abrasadoras regiones de la India, en las riberas del Indus y Ganges, en las del Nilo, y en los ardientes y áridos arenales del desierto.

Y acercándonos á épocas mas conocidas, ¿ podremos negar que las prácticas higiénicas de Xenofonte, de Licurgo y Solon fueron las únicas que pudieron formar los robustos y virtuosos persas, atenienses y espartanos, que de un modo tan brillante se destacan en la historia?

En estas épocas se observa una marcada tendencia, no solo á aumentar la poblacion, sino á formar ciudadanos fuertes y vigorosos, cuyos brazos, en su dia, fuesen aptos para el sosten de la república; este principio le comprendieron mejor que los que les siguieron, y que aun nuestros contemporáneos.

Entre el pueblo hebreo se castigaba con la infamia el celibato y la esterilidad; y la continencia se consideraba como un precepto religioso, hasta el completo desarrollo del organismo.

Segun Estrabon los persas concedian todos los años premios á los ciudadanos que diesen mas y mejores hijos al estado; un hermoso dogma de su religion se dirigia á inculcarles la idea de que la accion mas meritoria ante la divinidad, era tener un hijo, plantar un árbol y cultivar el campo.

La república de Grecia protegia el matrimonio de una manera evidente, concediendo á los casados distinciones, y teniendo para el celibato el desprecio y la abyeccion.

Los lacedemonios nunca permitian que se dejasen arrastrar de los movimientos y arrebatos amorosos de la juventud, consumando un matrimonio prematuro, y hé aqui la causa unida á otras, que hace proverbial el vigor y vida de que gozaban los esforzados hijos de esta república. Nadie podrá dudar que esto se debia al cuidado especial que tenian, y que jamás olvidaban, de que no se verificasen matrimonios sin que el organismo estuviese en su completo desarrollo, y en que además la razon obrase con el pleno de su poder al abrazar semejante estado, haciendo en su virtud una eleccion libre y juiciosa. Hesiodo decia que el varon debia casarse cerca de los 30 años y la mujer á los 15. Platon, mas severo, dice se casen los hombres á los 30 y las mujeres á los 20. Aristóteles opina que los hombres se casen á los 37 y las mujeres á los 18.

Entre los espartanos los hombres no podian casarse hasta los 30 años y las mujeres á los 20: á esta edad es cuando tenian voto en el consejo; llevando su celo por la robustez de sus hijos hasta la crueldad, pues abandonaban al nuevo ser si tenia la desgracia de nacer raquítico y endeble.

Los atenienses no aguardaban á una edad tan avanzada, sino que verificaban el matrimonio en los primeros años despues de la aparicion de la pubertad.

Las leyes de los griegos sobre este punto favorecian el matrimonio; mas por el régimen de su república lo retardaban, porque segun el aserto de *Montesquiu*, solo se proponian formar ciudadanos y no hombres; *Platon* estableció que la república no pasata de

> UNIVERSITARIA OE GRANADA

cierto número de individuos, valiéndose para ello de premios as como tambien de penas infamantes, llegando hasta determinar el número de matrimonios. Esto trajo consecuencias funestas, pues se llegó á autorizar el medio infame del aborto segun Aristóteles; de suerte que por un lado lo favorecian y por otro destruian sus efectos. Esta y no otra era la razon del por qué en Grecia se hizo tan general el asqueroso vicio de la pederastia, vicio que trata de disculpar Mr. Baw alegando por única razon la fealdad de sus mujeres.

Los romanos, cuyas falanges invadian todo el mundo conocido, y que en su espíritu belicoso y conquistador llevaban la ley de la fuerza por todas partes, sufriendo en su consecuencia grandes pérdidas, hizo que las antiguas leyes romanas favoreciesen el matrimonio, estableciendo hasta reglamentos. La ley Popwa mandaba que el marido ó mujer que sobreviviese se casase á cierto periodo de tiempo; concedia honores, privilegios y premios á los que se casaban, los que aumentaba en caso de haber hijos; condenaba á penas bastante severas á los celibatos; si el hombre no se casaba llegada cierta edad, perdian el derecho á ser considerados como ciudadanos, no podian ejercer ningun cargo público, y hasta hubo un tiempo en que eran apedreados en las calles y plazas y arrojados del seno de la república: la mujer que á los 45 años no tenia marido ni hijos, no podia usar de ciertas prerogativas, ni aun de ciertos adornos, objetos de lujo y ostentacion.

De las leyes civiles de Roma respecto al matrimonio solo nos ha quedado el que el hombre pueda casarse á los 14 años y la mujer á los 12.

Puestas en el crisol de la razon las dos leyes griega y romana, fácilmente y sin violencia se deduce que la una y la otra tocan estremos distintos; y ya que tocamos estos dos estremos, veamos como podemos salvar estos escollos, y cual será la que nosotros podamos adoptar fundándola en bases sólidas, fijas y estables.

Si solo se considerase el matrimonio como el medio legitimo de llegar á satisfacer ciertas necesidades naturales, no nos ocupariamos de esta importante cuestion. En él se ve algo mas que la legalizacion del erotismo. Se le debe considerar bajo el punto de vista higiénico, y esto hace que no se nos pueda ocultar la perniciosa influencia que sobre el individuo ejerce el uso prematuro de las funciones genésicas.

Y bajo el punto de vista filosófico, ¿qué fatales consecuencias no traeria la falta de cumplimiento del primero y mas sagrado de todos los deberes, cual es la educación de la familia, por estar confiada á débiles é inespertas criaturas, apenas salieran de la infancia?

Considerándolo bajo el aspecto físico, moral é intelectual, la ley no está conforme y es escesivamente prematuro el plazo que fija. El desenvolvimiento del organimo ó del ser humano no es rápido ni repentino, y es lo que se observa en los diversos periodos críticos que atraviesa en sus distintas evoluciones, siendo la pubertad tal vez el mas importante.

Examinemos los signos que la revelan y en que época sobre poco mas ó menos aparece. En esta primavera de la vida, en esta época feliz en que todo parece sonreir y en que todo es vigor y fuerza de actividad, tanto moral como física, se advierten cambios y signos visibles; en lo intelectual mas tendencia à la imitacion, la reflexion se desenvuelve, se advierte mas actividad para comparar en cada série de ideas, establece semejanzas y diferencias, y halla la relacion de causa y efecto.

Otro tanto se advierte en los instintos y sentimientos; los primeros van esclavizándose tanto mas á los segundos, cuanto mas en auge van poniéndose los refrenadores de estos.

Llega el dia en que el amor, ese sentimiento dulce y apacible en un principio, sentimiento vago que siente y no comprende, que produce una dulce melancolia, en la que sufre y goza, en que se sueña y delira con un ser fantástico, que es lo mismo si pudiéramos decir, sombra sin cuerpo que la produzca; llega el tiempo en que esta inclinacion al sexo opuesto se anuncia de una manera violenta, álzase prepotente é imperiosa, subyuga y domina, y es la que imprime un sello especial en todo adolescente; ya no es el ser individual que tiende á la dependencia, ya no es el ser que vivia aislado en la naturaleza, ya forma parte del todo, pertenece à lo venidero, y es un vástago que tiende á esparcir sus ramas en la

posteridad; es la época brillante de la vida, en que saliendo de su inaccion, se trasforma el niño en hombre ó mujer. Los órganos sexuales se han desenvuelto, ya son aptos para la generacion, esto le revela el secreto de su poder, siente en el fondo de su corazon un impulso hasta entonces desconocido, que le dice que su vida inerte pasó y que su ser está dotado de mas vida que la que necesita, y esto es lo que hace propenda á esplayarse. El físico del hombre se nos muestra con mudanzas y trastornos notables, la voz se hace grave y sonora, la barba aparece y se notan cambios en los gustos é inclinaciones; en la mujer aparece la menstruccion, se perfeccionan sus formas y se advierten mudanzas sensibles en sus ideas, sentimientos y afecciones.

En esta primavera de la naturaleza, en esta estacion de los placeres, como dice *Buffon*, es cuando se alejan los sexos mas que nunca; ya no tienen punto de contacto; aunque en ambos se levante la voz del amor con toda su fuerza é intensidad, en el uno violento, atropellado, agresivo é impetuoso; en la otra está siempre enfrenado por el pudor, flor purísima de incomparable belieza que realza todos sus encantos y hechizos. El hombre, si bien desplega la reflexion, puede decirse que esta está en gérmen; leal, entusiasta é irreflexivo, no escucha el consejo, temerario afronta cuanto se le opone, arrostrando el peligro sin que nada le arredre. En la mujer, si bien pasa otro tanto, es en periodo mas corto.

Mas basta de consideraciones sobre el cambio moral, y pasemos á examinar cada uno de estos signos ó al menos los mas culminantes, y veamos qué nos dicen respecto á la época de su aparicion. Tanto en la mujer como en el varon aparecen á los 15 años. Esto no implica el que la pubertad no pueda aparecer, con precocidad, en época mucho mas temprana; numerosos casos observados quitan todo género de dudas; lo cual nos dice que la pubertad no está sujeta á una época fija, y que sí fluctua entre los 8 y 20 años, segun las circunstancias que concurren en el individuo y en lo que lo rodea.

En las obras de geografia se leen observaciones recogidas en distintos paises sobre la aparicion de la pubertad; en unos es bien precoz y en otros tardia. En Sajonia, Turingia y la alta Alemania no empiezan los menstruos hasta los 15 años; en países aun mas septentrionales no empieza hasta los 20 y aun mas; razon por lo que las mujeres son fecundas en edad bien avanzada: la menstruacion en nuestro país aparece por lo regular á los 13, 14 y aun antes en la parte meridional. En Esmirna se han visto madres á la tierna edad de 11 años; en Pérsia aparecen los menstruos á los 9 ó 10, segun *Chardino*. Lo mismo sucede en el Cairo, Abisinia y Senegal. La edad casadera entre los hebreos estaba fijada por la ley á los 12 y 14 años; lo mismo sucede en Malabar.

Sin embargo, estos no son hechos que pueden establecer generalidades absolutas, pues *Haller* cita casos en comarcas frias de Europa, en que observó niñas con el flujo menstruo á los 10 y 12 años. *Peixoto* dice que en el Brasil la primera erupcion de las reglas se presenta generalmente á los 10 años.

Roberston ha tendido á invalidar la influencia que comunmente se da al clima; en verdad este aislado nada dice fijo y estable para que de ello se pueda sacar una deduccion verdadera; multitud de otras circunstancias influyen, y aun algunas mas poderosas que el clima.

Brierre de Boismont en su obra titulada «De la menstruacion en sus relaciones fisiológicas y patológicas,» nos da un cuadro estadístice, donde están fijadas las épocas de la aparicion de los menstruos en 2772 mujeres. Jourdan ha aumentado este cuadro, y de él se deduce que en la generalidad se ve la aparicion de las reglas no solo á los 12 años, sino aun mucho mas tarde; así como tambien numerosos hechos se han recogido en que han aparecido antes del plazo fijado por la ley.

El resultado obtenido por *Raciborski* en Paris, por *Petrequin* en Lyon, y por *Mare d' Espine* en Marsella y Tolon, han venido à demostrar que la aparicion de las reglas no se verifica como término medio antes de los 14 ó 15 años en ninguna de las ciudades indicadas. Sentado este principio, y siendo este resultado de la observacion, en puntos que tan poco difieren del nuestro, ¿no nos debe inducir à creer que lo mismo debe suceder en nuestro suelo? Sí, la naturaleza en sus actos no es caprichosa, en igualdad de circunstancias, son siempre unos mismos sus efectos fijos y constantes; ante estos hechos la cuestion está resuelta.

La ley al determinar la edad de los 12 y 14 años no tuvo presente que esta exigia la completa aptitud física y moral, para que los contrayentes pudiesen desempeñar de una manera cumplida las obligaciones que esta union les impone. Sabia ha sido en su formacion, mas no en su aplicacion.

Por mas que se quiera reconocer que hay individuos que á la edad determinada son aptos, no se debe olvidar que la vida necesita cierto espacio de tiempo para cumplir sus leyes; los fenómenos que preceden y anuncian la aptitud para la reproduccion nos indican el principio; pero de este á su término media un tiempo mas ó menos largo, segun el influjo de multitud de circunstancias individuales que es necesario respetar.

En estes movimientos, que implican nuevo modo de ser al organismo, la naturaleza concentra todas sus fuerzas para que se establezca el libre ejercicio de esta funcion tan interesante; y para verificarlo y llevar à cabo las modificaciones que esperimenta la constitucion del adolescente, alterará su accion constante si se ve sorprendida y hasta cierto punto contrariada por las violentas conmociones que tiene que producir la actividad de ciertos órganos, que no están completamente preparados para el ejercicio de sus funciones. Esto se puede considerar como un obstáculo que se le opone, que lo distrae y hace que el incremento orgánico no se lleve á efecto, pues su trabajo tiene que ser lento é incompleto. Es lo mismo que el químico que analizando un cuerpo por medio de los reactivos, cuando la reaccion de uno se está verificando, añade otro que ha de ser corroborante de la accion del primero, con lo que solo alcanzará perturbar su accion v tal vez neutralizar ó desfigurar la del segundo.

En esta época no hace otra cosa el ser humano sino empezar una nueva carrera, que como todas necesita su aprendizaje, y aun la niña que menstrua y el hombre que presenta los signos de pubertad, no son aun otra cosa que niños aturdidos, que como dice el doctor *Mata*, solo son aptos aun para continuar los juegos infantiles y no para ser buenos esposos y padres de familia.

Considerados estos enlaces prematuros bajo el aspecto higiénico, ¿cuántas y cuántas no son las consecuencias funestas que tenemos

que lamentar? Si uno de los fines del matrimonio es la procreacion, estos llevan la mayor parte en pos de sí la esterilidad, y si llegan à tener sucesion esta es raquítica y miserable. Como se comprende perfectamente, la generacion no se puede verificar bien sino entre seres que tengan el grado de fuerzas y robustez necesarias para ella.

¿Oué es lo que sucede á los jóvenes que imprudentes, guiados solo por los instintos y pasiones mal dirigidas, se entregan á apurar el placer que les proporciona el satisfacer sus impetuosas pasiones? Que pronto, muy pronto, esperimentan las consecuencias de su temeridad é indiscrecion. Su organismo se altera y deteriora ; el jóyen que antes se ostentaba lleno de salud y vida y con la lozania propia de la edad, se nos muestra demacrado, sin vida ni animacion en su semblante; llenos de achaques y despues de arrastrar una vida corta y llena de tormentos, sucumbe bajo el influjo de multitud de enfermedades que le asedian, agostando aun en flor su existencia. Estas uniones prematuras, con sus continuas escitaciones, dan lugar á la formacion de los aneurismas, á la tísis, que bien se puede asegurar que agosta la vida de mas de la mitad de los que se encuentran bajo el influjo de la causa que nos ocupa; da lugar además á la hipocondria, locura, demencia y epilepsia. Y en la mujer no es solo esto, pues además de las afecciones comunes á ambos sexos, se desarrollan en ellas afectos nerviosos, alteraciones en la sangre, flujos, afecciones de la matriz, y algunas graves que las hacen arrastrar una vida llena de tormentos y dolores; menos si el embarazo no viene á halagarlas colmando sus deseos, aunque de una manera ficticia, pues con frecuencia se ve que un parto laborioso y sus consecuencias le arrebatan la vida, por haber hecho uso y entrar en actividad órganos todavia no completamente dispuestos para ejercer sus funciones.

¿Y los hijos habidos de estos enlaces, no se sabe ya de una manera positiva que por lo regular son entecos y raquíticos? Pues bien, únase esto á las afecciones propias de la infancia, y se verá que la mayor parte de ellos sucumben, y que si escapan de estos enemigos mortales, se les puede considerar como inútil para la reproduccion; aqui debo recordar lo que con mucha oportunidad

dice el doctor *Monlau* en su obra de higiene: « para trasmitir la vida es necesario que esta sobre.»

Considerada bajo el aspecto moral, veremos que el matrimonio es una sociedad todo amor, es el egoismo á duo, el olvido de sí mismo para entregarse con solicitud y esmero á la causa de este olvido; nada hay que iguale á este estado, pues es el natural; mas para ello, como vamos viendo, se necesita que en ambos contrayentes se reunan las dotes y circunstancias, imposibles de ver en individuos de 12 y 14 años. En esta edad, y aun en edad algo mas avanzada, solo imperan las pasiones, y estas sin el dominio y freno de la razon, aun poco desenvuelta, y por lo tanto inútil será el intentar contenerlas. ¿Qué garantias tienen para la felicidad del porvenir?

Solo debemos esperar el que abandonados á sí mismos y satisfechos los placeres conyugales, se apague el amor, venga la inconstancia, el hastio y el fastidio, y que viéndose unidos con lazos indisolubles, el odio sustituya á la indiferencia, é imposibilitados para satisfacer sus deseos, se entreguen á la corrupcion y libertinaje, se estravie su razon, se perviertan sus inclinaciones, y hé aqui un gérmen fecundo y constante de infelicidad, uno de los muchos cuadros que la sociedad nos presenta todos los dias, y que por cierto no somos á los que menos se nos descubren. Nada mas diré sobre este punto que tanto se presta.

Otra clase de prueba que paso á dar se puede considerar como un mentis de la ley que nos ocupa. El código penal considera no responsables á los menores de 15 años, como el tribunal no declare han obrado con discernimiento; considera como circunstancia atenuante la edad menor de 18 años; para el servicio de las armas se exigen entre otras circunstancias haber cumplido los 20: al lado de la ley que se combate encontramos la que hace relacion á la menor edad; y en ella como se sabe se encuentran comprendidos todos los individuos de ambos sexos que no hayan cumplido los 25 años: hasta esa edad no se les considera con aptitud suficiente para gobernar la hacienda, ni disponer de su persona; nos protege y acoge bajo su égida protectora la ley, nos concede curador, y hasta anula cualquier contrato considerándonos incapaces.

Esto no prueba otra cosa sino que la ley reconoce que hasta tal edad no hay toda la razon que requiere la misma para exigir responsabilidad de nuestros actos y mucho menos para guiarnos.

En virtud de lo espuesto se ve lo absurda que es la ley que autoriza el matrimonio á una edad en que ella misma en otras muchas de sus disposiciones no considera el libre uso de la razon.

No se comprende que el hombre necesite mas capacidad, mas razon y mas inteligencia para administrar sus bienes, para ser responsable de sus actos, que para contraer un estado del que depende su vida moral y la felicidad de una familia; quien aptitud no tiene para dirigirse á sí mismo, menos la tendrá para constituirse en cabeza de una sociedad doméstica, la que creo no está exenta de escollos.

Como dice muy bien *Beuthan*, es una anomalia estraordinaria que el hombre pueda disponer para siempre de su propia persona, cuando no le es permitido enagenar un prado de cien reales de valor.

Por lo tanto debiera marcarse la edad de 15 años en la mujer y 18 en el hombre, segun la ley francesa lo dispone.

La historia, la ciencia, el bien público, y hasta la misma legislacion reclaman y con urgencia se modifique una ley que tantos males produce en la sociedad.

He dicho.

Granada y Febrero 12 de 1864.

Dr. Eduardo del Castillo y Lechaga.





# RANADA.



7', 11', 10" N.; longland del meridiano de

5' E.

1,8 0,0	die.	IEDAD D	709,7	688,4	21,3	75	1226,
0,8 8,2	62,2	702,8	714,3	690,6	23,7	63	1145,
$\begin{bmatrix} 8, 1 & 9, 7 \\ 7, 6 \end{bmatrix}$	61,2	702,2	711,9	692,9	19,0	67	421,
5,5 4,7	63,7	703,9	716,2	691,1	25,1	70	582,
3,6 7,0	54,0	704,0	714,2	680,3	33,9	88	685,
$\begin{bmatrix} 2,4 \\ 0,7 \end{bmatrix} 5,8$	62,7	705,9	717,8	691,4	26,4	81	336,

35,0 28,4 idos por la 24,1 lística, á la

dias con las 9,2 zacion que sperar con-

8,3 sperar conva falta se

9,2 la UniverManuel Fernandez de Figares.

# RESÚMEN

# DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÒGICAS HECHAS EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.



OTOÑO...... Octubre.....

Medias autumnales...... 13.8 | 18,8 | 20,4 | 27.0

MEDIAS ANUALES...... 43,5 | 18,7 | 20,1 | 26,0

Setiembre.....

Noviembre.....

Diciembre de 1863...... 3,4 10,1

10,9

24,3 18,3 13,7 26,3 19,7 15,3

34,0

27,5

19,5

16,8

35,0

17.4

10,5

4,9

9,5

1,0

10.0

16 14,5

22,2

24,6

21,5

19,2

21.8

20,3

18,8

9,4 26

0,3 | 15

6,0

5,2

5,6

-2,0 27

12

12,8

35,0

28,4 24,1

28,3

19,2

20,4

15,1 10,2

15,2

6,4

24,4 38,9

15.2 29.2

45,3

41,3 39,7 31,8

57,6

35,6

25,0

12,5

10,1

7,2

6,1

5,4

-2,5

8,5

5,4

4,2

-3,0

2,2

1,3

-5,5 | 26

8,7

8,8

8,7

8,9

8,8

7,6

8,2

36,6

35,9 35,5

34,8

35,4

34,2

30,5

27 16 14

4.6

3,9

3,9

Altitud del jardin de l al nivel del mar, 686 metr	PRESION ATMOSFÉRICA  CORREGIDA DE CAPILARIDAD, Á 0° Y EN MILÍMETROS.									1863.									Latitud 57°, 11', 10'' N.; longNud del meridiano de Madrid, 0°, 5' E.												
									2 4 1	DIAS QUE SOPLA, INCLUSAS LAS CA								DEL VIENTO.  CALMAS, DE LOS RUMBOS SIGUIENTES:  A las 3 de la tarde.							POR DEL AIRE	MÓSFERA.    LLUVIA.   LLUVIA.   Pluviómetro.					
DEL AÑO.	Presiones medias		Dias a que	Presiones	Dias   a que   corres-	Oscila-	Alturas me dias mensua les deducidas de las de las	Presiones		Dias   d que	Presiones	Dias   a que	Oscila- ciones			las 9 de la 1				N. E. E	A las 3 d	$\overline{1}$	0. 0.		A las 9 de  Tension del vapor en	Fraccion de	Tension del vapor en	Fraccion	Agua evaporada en	Dias	Agua recogida
Diciembre de 1862	710,10	maximas.	den.	698,10	den.			mensuales.	maximas.	pon- den.	minimas.	den.	mensuales ———	N. N.	E. E.	S. E.	S. S. O.	0. N. (	J. IV.	II. E. E	. 5. 1.	3. 5	0. 0.		milimetros.	saturacion.	milimetros.	saturacion.	milimetros.	lluvia.	milimetr
NVIERNO Euero de 1863	707,66	717,80 716,60 714,00	26	700,00	7	19,70 16,60 8,00	709,55 707,01 708,54	709,00 706,36 707,66	716,01 714,40 712,50	26	696,80 696,30 703,81	6 15	19,21 18,10 8,69	1 « 2	6 2 « 6 4	16 16 16	1 5 « 2 1 3	« (	3 "	47 3	1 14 « 1 1 11	« «	6 4 2 9 4	7 4	4,61 4,39 4,23	0,67 0,68 0,64	5,76 6,88 4,57	0,62 0,60 0,45	0,61 0,78 4,45	5 6 2	25,9 49,0 4,0
Medias invernales		-	5	701,57		14,77	708.37	707,67	714.30		698,97		15,33	1 3	4 3	33	2 10	0 7	1	28	2 26	0 1	9 2	12	4,41	0,66	5,74	0,58	0,95	13	75,9
RIMAVERA. Abril. Mayo.	. 703,83	709,72	26	696,11 692,85 691,42	30	44,36 46,87 48,35	705,78 703,63 702,81	705,44 703,43 702,16	740,01 709,12 706,30	27	698,57 692,88 691,80	30	11,44 16,24 14,50	1 1 1	0 « 6 2 6 «	8 6 4	« 4 4 7	« 8 « 4	3 « 4 «	4 4	1 « « 8 « 6	« « 4 4	9 3 5 «	14 13 10	4,68 6,95 8,80	0,60 0,61 0,72	5,67 8,42 9,68	0,52 0,54 0,65	2,37 3,29 2,76	12 8 48	46, 46, 61,
Medias primaverales	. 704,47	709.99	)	693,46		16,53	704,07	705,68	708,48		694,41		14,06	3 3	2 2	18	1 12	0 24	0	9 4	1 14	1 2	7 3	37	6,81	0,64	7,82	0,57	2,81	38	154,
ESTIO Julio	. 707,16	710,47	2	702,12 701,61 699,80	1 28 27	6,23 5,86 9,49	705,18 706,47 705,88	704,67 705,78 705,07	707,26 709,12 707,32	2	701,12 703,52 698,86	28	6,14 5,60 8,46	« 1 1 4 1 α 1	2 « 2 2 0 2	8 12 11	1 2 « « 2	« 4 « 6	7 « 4 « 5 «	3 "	1 5 « 2 1 1	« 1 1 1 « 2	0 1 % % % %	10 12 9	12,26 13,10 12,53	0,67 0,56 0,60	13,41 12,49 14,87	0,56 0,38 0,42	4,79 7,12 4,77	6 4 3	7 0 6
Medias estivales	. 706,51	709,37	7	702,48		7,19	705,84	705,17		-	701 17	S S T C	6,73	1 3	4 4	31	1 4	0 17	0	3 2	2 8	1 4	6 1	51	12,63	0,61	13,59	0.45	5.56	10	14,
TOÑO Setiembre	. 704,56	710,06 710,28 715,23	17	700,03 698,84 700,51	28		705,46 703,79 706,99	704,55 703,04 706,18	707,41 708,28 713,10		699,40 697,34 699,87	28	8,31 10,94 13,23	« 1 «	4 1 4	6 16 22	« 6 « « « 3	1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	« «	14 1 3	1 5 « 9 « 23	« 4 «	6 1 2 4 «	3 4 3	40,94 9,98 6,77	0,64 0,84 0,82	11,00 11,12 10,85	0,52 0,72 0,70		12 4	74
Medias autumnales	706,24	711,86	3	699,79		12,06	705,41	704,58	709,60		698,77		10,83	0 1	9 1	44	0 9	13 5	0	18	37	0 2	5 3	7	9,23	0,77	10,99	0,65	1,41	20	91
Medias anuales	706,57	711,84		699,20		12,64	706,92	705,27	710,07		698,53		11,74	5 14	9 10	126	4 35	13 53	1	58 (	35	2 1	17 9	87	8,77	0,67	9,52	0,56	2,68	81	556
Diciembre de 4865	709,91	714,47	12v14	702,09	1.9	12,38	709,14	708,37	712,58	41	702,56	19	10,02	« 1	3 "	18	« «	«	« «	13	1 17	"	" "	«	5,31	0,82	6,05	0,64	0,63	1	1
				TEI	IPER	ATUR	A DE 1	LA ATM	OSFER!	A EN	GRAD	OS CI	ENTIC	RADO	S.				DE LAS OBSERVACIONES.												
erologaorteu exilologae			TEMPER	ATURA DE	L AIRE	EN TOI	OO EL DIA							RATURAS		C. 10.17 - 12.000 h								1	DE LAS OF	BSER VACIO	JAES.		1		
DEL AÑO.	turas me- tu	empera- tras me-	empera-	Mayores di di temperatu-	Dias que Ten	mpera- eas me-		as que Diferencias res- estremas	1 Tempera-	Media.	as lemnera	Dias á que	Temper turas m	ni- minima	em- Dias	S Diferencia	de sol	de las min	i-	tura me-	tura me dia anual.	à la	Minima	cion		Minima absoluta del reflector.	del sol atmo:	dia maxima osfė- observa-	- observa-	cion	Dias rec de en n luvia.
	dias 9.	dias 5. ma	dias diximas.	mas.   p	len. mi	nimas.	mas. po eyor frio.) de	n- diurnas.	mensuales diurnas.	al sol	l. ras máx mas al s	ol. pon- den.	mas de reflectu	r. (Mayor f	rio.) pon den.	del dia a la noch	e. y sombra	y reflector	1856	15,0	15,9	40,0	_1,0	41,0	0 «	_3,9	« 708	3,6 716,3	684,2	32,1	72 10
INVIERNO Diciembre de 1862 Enero de 1863 Febrero	5,7 4,0 4,4	10,9 9,8 11,2	12,1 11,7 13,6	15,6 16,0 16,3	14 25 15		$ \begin{array}{c c} 0,0 & 2 \\ -0,2 & 1 \\ -0,4 & 2 \end{array} $		7,6 6,8 8,4	19,1 19,1 20,	7 28,5	7 5 30 2 45	1,9 -2, -2,	4 -5,	8 9	$ \begin{array}{c c} 31,5 \\ 34,3 \\ 30,4 \end{array} $	7,1 7,9 6,7	1,9 4,4 5,0	1857 1858	15,1 16,1			100	48,0		$\begin{bmatrix} -6,1 \\ -8,3 \end{bmatrix}$	N. Carlotte		674,3		
- Medias invernales	4,7	10,6 1	2,5	16,0		2,6	-0.2	16,2	7.5	19.8		-	-	-5,		32,1	7,2	- a Ea		15,0				Sale of the sale of					690,6		THE REAL PROPERTY.
PRIMAVERA \begin{cases} \text{Marzo.} & \text{Abril.} & \text{Mayo.} & M	43,1	43,0 47,9 47,7	16,0 21,7 21,0	23,2 26,0 28,5	28 9 16	4,8 8,5 40,5	2,9 1 5,1 1 6,5 2	$ \begin{array}{c cccc} 9 & 20,3 \\ 4 & 20,9 \\ 8 & 22,0 \end{array} $	10,4 15,0 15,8	20, 28, 27,	,1   33,	4 24	0, 4, 7,	$9 \mid -0.$	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	31,4 33,9 3 33,5	4.8	4,2	1860	15,7	16,3	41,0	_7,8	48,8	3 51,5	-9,7	61,2 702	2,2 711,9	692,9 691,1	19,0	67 4
Medias primaverales	12,1	e partial	19,6	25,9		7,9	4,8	21,1	13,7	25,	5 32,7		4,3		,	52,9								NAME OF THE OWNER, OWNE					680,3		
ESTIO Junio	25,7	26,5 32,0 29,5	28,7 23,9 31,4	32,9 37,5 34,6	27 6 16	15,4 19,1 17,7	9,8 15,5 13,2	$\begin{array}{c cc} 12 & 23,4 \\ 30 & 22,0 \\ 30 & 21,4 \end{array}$	22,0 26,5 24,6	33, 42, 40,	,6 42,5 ,4 46,5 ,7 45,6	8 26 9 6 6 2	11, 13, 13,	9 12			8,2 8,6 9,3	4,0 5,3 4,5	1863			37,5			46,9	-5,8	32,7 705	,9 717,8	691,4	26,4	81 3
Madiga astingles	975	00 7	00.0	75.0	1	7 4	19 8	99.0	044	70	0 -15	7	10		_	70.0							NOTA	S.							

1.ª Las observaciones meteorológicas se hacen desde algun tiempo, tanto en esta Universidad como en otros puntos del Reino, con aparatos remitidos por la Direccion de las operaciones Geodésicas de la Junta general de Estadística, á la que se envian los cuadros mensuales y un parte telegráfico todos los dias con las principales afecciones atmosféricas. La pronta y bien entendida organización que la mencionada Junta ha dado á los trabajos de meteorología permite esperar confiadamente que no pasará mucho tiempo sin que veamos aumentado el material científico, aunque no sea mas que con un Anemómetro registrador, cuya falta se echa bien de ver en este resúmen.

Manuel Fernandez de

Figares.

2.\* Los aparatos, escepto la veleta, están en el espacioso jardin de la Universidad.

## MIMILIAN

Indianatal at abother; ish basses

THE REPORT OF THE PARTY OF THE
Cantaotereseen estate cera
COLL NEED
Commission of 1862, 710,10 717
147
17 St. Co. 12
AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF
MR - WEREL - COMMENT 1
HE LEADY LAND BOOK OF THE PARTY

